



**ACTA REUNIÓN 2**  
**ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA**  
**CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS**

En la ciudad de Cañete, en el Auditorio Municipal en calle Arturo Prat 220, siendo las 12:55 horas del día 20 de octubre de 2023, se realiza la segunda reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación del "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos".

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de José Quidel Gajardo.

1. Desarrollo de la reunión:

- a) Se procede a explicar las etapas con el tiempo asociado a cada una de ellas del proceso de consulta de la medida por medio de una presentación power point.
- b) José Quidel señala que se sabe que existen algunas afectaciones a los pueblos originarios con respecto a sus aspectos tradicionales y culturales, sin embargo deben ser las propias comunidades las que definen cuáles son estos aspectos culturales. Esto será motivo de conversación en futuras reuniones.
- c) Luego de explicar las etapas y tiempo, se entrega una propuesta metodológica para el trabajo.

Interviniente señala que el Plan de Manejo va a ser obligatorio para todos, ya que el Plan de Manejo implica que los predios cuenten con el número de rol. Se responde que en el caso de las personas que comercializan sí.

Interviniente hace la acotación de que ella piensa que esto no es diferente, ya que a su papá le pidieron Plan de Manejo por media hectárea de plantaciones exóticas y le cobraron la suma de \$400.000. Esto significa un costo enorme, ya que con lo que vende, no alcanza a pagar el plan.

Interviniente precisa sobre la necesidad de contar con apoyo jurídico, para poder llegar a los territorios y explicarle a la gente sobre sus alcances.

Interviniente señala su desacuerdo con la generación de la segunda acta.

Interviniente señala sobre la metodología de trabajo, estamos aquí para avanzar en el reglamento. Por lo tanto solicitamos que en la próxima reunión ustedes deben presentarnos a los asesores para que nos apoyen.



- Interviniente solicita que la próxima reunión sea con espacio, con participación de todas las comunidades, con los asesores definidos, y con representantes de derechos humanos. Nosotros en mi territorio somos 17 comunidades, pregunta? cómo vamos a seguir trabajando en los territorios?

- Interviniente señala que cada territorio ve cómo hace la consulta, con su gente y sus autoridades tradicionales. Yo soy representante de un territorio, pero tengo que organizarme con mi gente, tenemos un grado de organización territorial. Ustedes se contactan con nosotros, y ahí vemos donde lo hacemos, fecha y obvio con los recursos del ministerio, y luego llegamos a un tipo de acuerdo para esta propuesta de reglamento.

- Interviniente dice que cuando hablan de acuerdo, estamos hablando de llegar a acuerdo sobre este reglamento que dice borrar. Cuando nos dicen regular el tema de la biomasa por la contaminación, en el fondo es control del territorio. La ley también va a afectar a aquellos que están comercializando, hay grandes empresas que están detrás de esta ley. En algunos lugares se han obligado a las personas a cambiar sus estufas.

- Interviniente señala que su territorio quiere un asesor de confianza, y nosotros ya tenemos un asesor. Eso lo debemos tener listo para la próxima reunión.

- Interviniente, pregunta? Si se ha considerado las autoridades ancestrales como pueblo mapuche? ¿Cómo va afectar esta ley a nuestros machis, lonkos y otros?

- Interviniente precisa que "nosotros estamos constituidos por la ley indígena, pero esa es una ley wignka. A mi me molesta que ya se han hecho reuniones con otros territorios. Acá no hablamos como personas sino como mapuches".

d) Una vez terminada la exposición, se recogen observaciones, comentarios y preguntas.

e) A continuación, se fija la fecha para la realización de la nueva reunión, en la cual se acordará la metodología, se definirán los intervinientes y roles. Así también, en dicha fecha se expondrá detalladamente la medida en consulta.

f) Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejarán formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la segunda reunión.

II. Principales dudas y argumentaciones generadas en la reunión

III. Acuerdos

Se propone hacer reuniones de trabajo de acuerdo metodológico y la presentación detallada de la medida en consulta, en los territorios de Lebu y Cañete.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 13:37 horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía

